

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVII/ASNEG/0772/2023 I P.O.  
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. –**

Quienes suscribimos, **Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado para que haga pública la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades establecida en el acuerdo de fecha 5 de abril de 2023; y, en su caso, se revoque el acuerdo y regrese a las tarifas anteriores del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano**, lo anterior al tenor de la presente:

**Exposición de motivos**

A los cuestionamientos de la prensa sobre la actualización de las unidades de transporte que prometió la gobernadora María Eugenia Campos, respondió la semana pasada: "No voy a dar fecha, un día, un mes, pero va a suceder y va de por medio la palabra de la gobernadora que hasta ahorita



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

no les ha quedado mal. Vamos a hablar de noticias buenas<sup>1</sup>. Y lo bueno es que “no nos ha quedado mal la gobernadora”. Imagínense si sí. Qué gran garantía, ¿no? La palabra de la Gobernadora.

Porque su palabra inicialmente fue la de no aumentar la tarifa del transporte público en Chihuahua. Ahora su palabra nos asegura que algún día la modernización de unidades será realidad, ¿tendrá acaso cara para pedirle su confianza a los chihuahuenses una vez más? Aparentemente sí.

Pareciera que la Gobernadora desconoce el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 de abril de 2023, donde se autorizó un aumento a la tarifa de transporte público bajo el argumento de que los concesionarios comprarían camiones nuevos en 90 días, lo cual no ha sucedido.

Así como la gobernadora se olvida de las fechas acordadas, debería de olvidar también el aumento de 50% en Juárez y de 33% en la capital, y regresar a la tarifa anterior.

El Gobierno del Estado golpeó con mentiras el bolsillo del pueblo de a pie, decidió que quienes no son dueños o conductores de vehículos particulares deben pagar más por su traslado doméstico diario. Una vez más chihuahuenses, jóvenes estudiantes, trabajadores y las personas mayores deben pagar más para poder movilizarse a sus escuelas, casas o trabajos en camión urbano. Nuevamente, vulneramos al sector ya vulnerable y exacerbamos las desigualdades estructurales.

<sup>1</sup> El Heraldo de Juárez, “Modernización del transporte público sucederá”: Maru Campos, <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/juarez/modernizacion-del-transporte-publico-sucedera-maru-campos=109,11846.html> B1000 [www.congresochihuahua.gob.mx](http://www.congresochihuahua.gob.mx)



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Si bien no toda la población utiliza el transporte público porque el enfoque de movilidad sigue anclado indebidamente al uso del automóvil, las personas más empobrecidas son las que más dependen de él. En el caso de Ciudad Juárez es la población de los distritos de la periferia la que menos cuenta con automóvil particular<sup>2</sup>.

El transporte público en Chihuahua, se ha vuelto un problema de movilidad e inseguridad, que también trae consigo problemas ambientales, de salud y de problemas viales. Además, la prevalencia del uso de automóviles particulares, en lugar de la apuesta en infraestructura para el transporte público, también ha sometido a Juárez a participar en un círculo vicioso de más vías y más coches.

Siguen siendo pocas las unidades de transporte colectivo que cumplen con la disposición legal de contar con una antigüedad máxima de 10 años. Del total de las unidades que circulan por toda la ciudad, solo el 15 por ciento cumple con la norma<sup>3</sup>.

Los habitantes del suroriente de Juárez siguen invirtiendo más de cinco horas en el trayecto de ida a diversos destinos a la semana. Esto en el caso

---

<sup>2</sup> Plan Estratégico de Juárez, *Informe de Movilidad en Juárez 2021*, <https://planjuarez.org/documentos/informe-de-movilidad-en-juarez-2021/>

<sup>3</sup> El Diario de Juárez, *Han modernizado 15% de unidades*, <https://diario.mx/estado/han-modernizado-15-de-unidades-20230825-2091453.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

de que puedan acceder al transporte público, pues hay casos en los que simplemente no les es posible. La inaccesibilidad del transporte público, la mala calidad en el servicio y los tiempos prolongados de traslados a los que se enfrentan los habitantes, fomentan la violación a distintos derechos humanos. Un mal transporte inhibe el acceso a una vida plena, el ejercicio del derecho a la ciudad y sus consecuencias menoscaban otros derechos, como acceder a un trabajo digno, acceder a la educación, entre otros derechos económicos y sociales relacionados a la espacialidad de la ciudad.

De hecho, el propio acuerdo que subió la tarifa es inconstitucional según lo han determinado los Juzgados de Distrito porque jamás se fundamentó legalmente el aumento de la tarifa conforme a la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua<sup>4</sup>. No se realizaron inventarios de los vehículos, no se analizó la longitud del recorrido, no se hicieron estudios de mercado con los costos de operación de refacciones y combustibles. No se cumplió con las disposiciones de la Ley, en pocas palabras, fue un aumento arbitrario.

María Eugenia Campos, mintió dos veces. En noviembre de 2022 se comprometió a no autorizar un incremento a la tarifa de transporte, hasta la renovación de camiones. A inicios de año, sus declaraciones cambiaron y aumentó el costo. Hoy, estamos a dos meses de que termine el año y en las calles de nuestro Estado, y sobre todo de Ciudad Juárez, continúan circulando un montón de láminas con ruedas que expulsan más humo que un fumador compulsivo. Repito: existía el compromiso de que las flotillas debían renovarse y si esto no pasaba se cancelarían las concesiones. Se prometieron capacitaciones, plaqueo, botones de pánico, camiones del año.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

ser rentables; la capacitación progresiva y continua a los conductores de las unidades; y, en general, el cumplimiento de itinerarios y recorridos, especialmente al finalizar la jornada, es decir, en la denominada última vuelta.

En la plataforma de transparencia un ciudadano solicitó un reporte del estado actual de los trabajos para la dignificación del sistema de transporte público en Ciudad Juárez coloquialmente denominado "ruterías", al 30 de junio de 2023. La respuesta del Gobierno del Estado fue la siguiente sin ahondar en detalles: "Regularización administrativa: 40%; Regularización operativa (itinerarios, frecuencias de paso y flota requerida): 50%."

No olvidemos que el acuerdo firmado por el Secretario General de Gobierno, contempla un artículo tercero que obliga a la Subsecretaría de Transporte a realizar la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades. Se le dio un plazo de 6 meses, contado a partir de la entrada en vigor del acuerdo. Hace un mes concluyó ese plazo y no hay indicios de esa evaluación, es por ello que, de haber sido realizada, se pide se hagan públicos sus resultados para conocer los cumplimientos.

La demanda de un transporte público de calidad y a precio justo corresponde a ser socialmente responsables ante el desmedido crecimiento de las ciudades y la carencia de los servicios públicos más necesarios para una vida digna.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## ACUERDO

**PRIMERO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta **respetuosamente a Gobierno del Estado para que haga pública la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades establecida en el acuerdo de fecha 5 de abril de 2023; y, en caso, se revoque el acuerdo y regrese a las tarifas anteriores del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano**

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

  
**DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ**

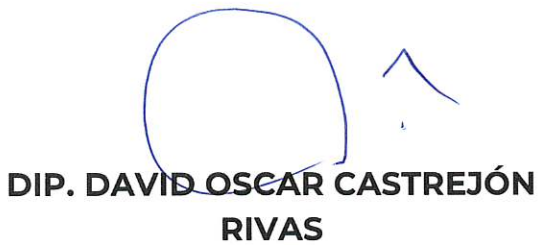
  
**DIP CUAUHTÉMOC ESTRADA  
SOTELO**



DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ



DIP. BENJAMÍN CARRERA  
CHÁVEZ



DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN  
RIVAS



DIP. GUSTAVO DE LA ROSA  
HICKERSON



DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO



DIP. MAGDALENA RENTERÍA  
PÉREZ



DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ  
REYES



DIP. OSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES



DIP. ROSANA DÍAZ REYES